

RECURSOS EDUCATIVOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

**Máster Universitario en Atención a la
Diversidad y Apoyos Educativos**

Curso Académico 2025/26
2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Recursos Educativos para atender a la diversidad
Código:	201714
Titulación en la que se imparte:	Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación- Escuela Universitaria Cardenal Cisneros
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	3
Curso y cuatrimestre:	2 cuatrimestre
Profesorado:	Cristina Serrano García
Horario de Tutoría:	A definir al principio de curso
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

A lo largo de esta asignatura vamos a conocer diferentes recursos de carácter ordinario a utilizar como respuesta educativa ajustada a las necesidades, características y demandas de nuestro alumnado. Profundizando posteriormente en el conocimiento y aplicabilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación como un recurso educativo más a utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje llevado a cabo diariamente en nuestras aulas.

1.b PRESENTATION (en inglés)

Throughout this course, we will explore various general educational resources to be used as an appropriate response to the needs, characteristics, and demands of our students. We will then delve deeper into the knowledge and applicability of Information and Communication Technologies as an additional educational resource to be used in the teaching and learning process carried out daily in our classrooms

2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales:

1. Ser competente en el dominio de los métodos y técnicas de intervención educativa ante la diversidad.
2. Ser competente en el conocimiento de los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación educativa
3. Fomentar la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar proyectos y programas de intervención educativa ante la diversidad
4. Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de la enseñanza- aprendizaje
5. Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.
6. Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.
7. Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.
8. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Competencias específicas:

1. Llevar a cabo programas de intervención con alumnos que tengan necesidades especiales.
2. Llevar a cabo funciones de apoyo tutorial a los estudiantes.
3. Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para alumnos con necesidades especiales.
4. Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con alumnos de necesidades especiales diversas.
5. Motivar a alumnos con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales.
6. Poner en acción innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad.
7. Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales.

Resultados del aprendizaje:

1. Identifica los diferentes recursos ordinarios y específicos disponibles para la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa.
2. Aplica de manera eficaz y eficiente los recursos educativos dentro y fuera del aula, adaptándolos a las necesidades de cada tipo de alumnado.
3. Localiza y describe los recursos de atención a la diversidad disponibles en cada comunidad autónoma del territorio español.
4. Explica en qué consiste un plan de atención y determina el papel de los responsables y colaboradores en su desarrollo, análisis y evaluación.
5. Diferencia las características de un plan de atención a la diversidad y analiza la función de los agentes implicados en su implementación.
6. Diseña, programa y planifica un plan de acción tutorial adaptado a las necesidades del alumnado.
7. Elabora y ejecuta un plan de atención a la diversidad considerando los principios de inclusión educativa.
8. Utiliza las TIC como herramienta para facilitar la labor docente y como recurso educativo en el proceso de aprendizaje del alumnado.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Recursos ordinarios y especiales	• 1 ECTS
Tecnología de la Información y Comunicación	• 2 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	2 horas
Presencialidad asíncrona guiada por el profesorado (solo modalidad online): foros, resolución de casos, evaluación formativa, etc)	23 horas
Trabajo autónomo del estudiante:	50 horas
Total horas	75 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
Método expositivo en sesión presencial	Plataforma Blackboard. Artículos. Páginas web
Método expositivo a través de documentación aportada por el profesor	Plataforma Blackboard. Artículos. Páginas web
Aprendizaje cooperativo	Plataforma Blackboard. Artículos. Páginas web

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

¹ Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o

La evaluación en esta asignatura se realizará atendiendo a los criterios planteados por el profesor para la materia, pero se basará fundamentalmente en los siguientes:

- Fundamentar la aplicación de diversos recursos ordinarios y específicos en función de la tipología del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o compensación educativa, y en función de la normativa vigente.
- Enmarcar los diferentes recursos dentro de un plan de acción tutorial, y de un plan de atención a la diversidad.
- Fundamentar la aplicación de diversos recursos, materiales, contenidos y actividades TIC en función de la tipología del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y/o compensación educativa, y en función de la normativa vigente.
- Enmarcar los diferentes recursos tecnológicos dentro de un plan TIC para la atención a la diversidad.

Por regla general, al finalizar los diferentes temas de cada bloque se propondrán varios tipos de actividades (preguntas cerradas de tipo: verdadero/falso; lectura de algún artículo o investigación relevante, búsqueda de información, etc.) que el alumno deberá completar para afianzar y desarrollar la precisión terminológica y la familiarización con los contenidos y el vocabulario. Análisis y resolución de casos prácticos sobre los contenidos de cada materia. Realización de un Plan de atención a la diversidad.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Evaluación Continua

Convocatoria ordinaria

La evaluación en esta materia se realizará atendiendo a los criterios

BLOQUE I: Recursos ordinarios y especiales

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 20%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 30%.
- Realización de un Plan de Atención a la diversidad 50%

BLOQUE II: Tecnologías de la Información y de Comunicación

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Convocatoria Extraordinaria

*indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

Si el alumnado ha seguido la evaluación continua, en esta convocatoria se mantendrá el mismo tipo de evaluación. En ella habrá que entregar las actividades y trabajos que no hayan superado la calificación mínima exigida a lo largo de la evaluación continua en las fechas previstas para en el calendario de la UAH. Las actividades y trabajos que superen la calificación de 5 en la convocatoria ordinaria no habrán de repetirse en esta convocatoria.

Evaluación final:

El estudiantado podrá acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que sus causas tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El

hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Este tipo de evaluación tiene las mismas características que la evaluación continua modificándose las fechas de entrega de las actividades y trabajos para ajustarlos a las fechas propuestas por la UAH.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- **Bautista, R.** (1993): *Necesidades Educativas Especiales. Manual teórico-práctico*. Málaga, Aljibe.
- **C.N.R.E.E.** (1991): *Recursos materiales para alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones*. Madrid, M.E.C.

- **Lou Royo, M^a. J. y López, N.** (2000): *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid, Pirámide.
- **M.E.C.** (1994): *Documentos: Los centros de profesores y los centros de recursos*. Madrid, Servicio de publicaciones del MEC.
- **Prendes, M. P. y Munuera, F.** (1998): *Medios y recursos en educación especial*. Murcia, ICE de la Universidad de Murcia - Diego Marín.
- **Sánchez, A. y Torres, J. A.** (1998): *Educación Especial I. Una perspectiva curricular organizativa y profesional*. Madrid, Pirámide.
- **Sánchez Montoya, R.** (1997): *Ordenador y discapacidad*. Madrid: CEPE.